

ANEXO

3.3 Cronograma de la Convocatoria:

- a) INSCRIPCIÓN VÍA T.A.D.: Desde las 10 horas del día 12 de noviembre de 2025, hasta las 12 horas del día 6 de febrero de 2026.
- b) CONTROL DOCUMENTAL: verificación del cumplimiento de los requisitos formales de admisibilidad, a cargo de la DGICAS.
- c) Disposición de la DGICAS que rechace las presentaciones que no cumplen con los requisitos formales de admisibilidad. Notificación vía TAD a los POSTULANTES alcanzados.
- d) REUNIÓN DEL COMITÉ. ACTA DE EVALUACIÓN DE PONDERACIÓN de los proyectos: fecha estimada 19 de febrero de 2026.
- e) APROBACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO por el MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO y Notificación vía TAD a los proyectos beneficiarios y desestimados: fecha estimada 20 de febrero de 2026.
- f) PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE GASTOS: Vía TAD ante la DGICAS: hasta 15 días corridos desde la fecha de finalización prevista en el cronograma de trabajo aprobado
- g) APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE GASTOS: En caso de corresponder, la DGICAS aprobará por acto administrativo las rendiciones de los gastos elegibles presentados por los BENEFICIARIOS para su posterior pago.

Es facultad de la DGICAS modificar el citado cronograma de acuerdo a las necesidades operativas de la gestión.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO. "BA PRODUCCIONES VIDEOJUEGOS".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.